



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 20 de mayo del 2019

Visto; la Nota Informativa Nº 294-OL-HVLH-2019, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica Nº004-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Valproato Sódico (Acido Valproico) 500 Mg. Tab. Liberación Retardada" – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral Nº 049-2019-DG-HVLH, de fecha 11 de marzo del 2019, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otros a la Subasta Inversa Electrónica;

Que, acorde a los señalado en el artículo 44º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo Nº1444, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica Nº004-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Valproato Sódico (Acido Valproico) 500 Mg. Tab. Liberación Retardada" – Primera Convocatoria;

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar la Subasta Inversa Electrónica Nº004-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Valproato Sódico (Acido Valproico) 500 Mg. Tab. Liberación Retardada" – Primera Convocatoria;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y en mérito a las facultades conferidas;



[Firma manuscrita]
20.05.2019
3.20 M

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°004-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Valproato Sódico (Acido Valproico) 500 Mg. Tab. Liberación Retardada" – Primera Convocatoria, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Med. Juana Ysabel Villa Morocho | Presidente |
| ➤ QF. Silvia Amparo Matta Minaya | Miembro |
| ➤ Tap. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|------------|
| ➤ Med. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso | Presidente |
| ➤ QF. Edmunda Medina Córdor | Miembro |
| ➤ Tap. Rafael Jesús Zarate Zarate | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Giovany M. Rivera Ramírez
CMP: 34169 RNE: 15549
Directora Ejecutiva

GMRR/lsm
C.c Archivo



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 06 de setiembre del 2019

Visto; la Nota Informativa N°491-OL-HVLH-2019, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°009-2019-HVLH/MINSA "Eliminación de Maleza en el HVLH" – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 049-2019-DG-HVLH, de fecha 11 de marzo del 2019, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otros a la Adjudicación Simplificada;

Que, acorde a los señalado en el artículo 44° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N°1444, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°009-2019-HVLH/MINSA "Eliminación de Maleza en el HVLH" – Primera Convocatoria;

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar la Adjudicación Simplificada N°009-2019-HVLH/MINSA "Eliminación de Maleza en el HVLH" – Primera Convocatoria;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y en mérito a las facultades conferidas;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°009-2019-HVLH/MINSA "Eliminación de Maleza en el HVLH" – Primera Convocatoria, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|--------------------------------------|-----|------------|
| ➤ Med. Roger Alejandro Abanto Marín | | Presidente |
| ➤ C.P.C. Luis Alberto Ruiz Velásquez | 1er | Miembro |
| ➤ C.P.C. José Luis Santos Bautista | 2do | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | | |
|--|-----|------------|
| ➤ TAP. María Magdalena Ching Contreras | | Presidente |
| ➤ TAP. Ramón Lozano Rubio | 1er | Miembro |
| ➤ Abog. Betsy Lucía Ruez Gonzales | 2do | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Glovely M. Rivera Ramírez
CMP: 24169 RNE: 15549
Directora Ejecutiva

GMRR/mlg
C.c Archivo